



JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz

La inmigración, determinante en las nuevas **cotizaciones**

La siniestralidad laboral está muy condicionada en estos momentos a que la dedicación de todos los agentes sociales se mantenga en estado de alerta permanente para que nuestro país no siga siendo en las estadísticas uno de los mayores, que por la falta de información y formación, donde se esté sesgando muchas vidas que se pierden a diario en los distintos y diversos complejos centros de trabajo.

El crecimiento del empleo y la afiliación a la Seguridad Social ha situado al componente de la contratación en una situación mejorada, si bien, en los últimos meses hemos visto decrecer, por factores de la economía y de muchos expedientes de regulación de empleo la creación de ese primer empleo y, en especial, el empleo de la mujer.

El aumento que se ha venido produciendo ha subido en cuantía como consecuencia del proceso de regularización o de normalización de la situación de los trabajadores inmigrantes en nuestra economía, pero a esta inmigración no hemos sabido darle la adecuada formación para que estos trabajos que muchos de los españoles han abandonado por su dureza, los cogiesen otros trabajadores que por la necesidad imperiosa de la inmigración se han prestado a todo aquello que no sólo le diese un sustento, sino un sueldo digno para poder enviar a su país de origen la ayuda necesaria para sus familiares.

La inmigración está ocupando en la actualidad los trabajos que se llamamos vulgarmente "los que nadie quiere", es decir, la construcción, hostelería, servicios, y un largo etcétera que por su esfuerzo físico, por su especial dedicación horaria y por su desarrollo en lugares menos cómodos, los vienen haciendo personas que con tal de figurar en una cotización y tener sus prestaciones sociales han entrado en ellos sin conocimiento de causa de lo que esos trabajos conllevan de riesgos, extremo que vemos cómo el mayor índice de siniestralidad y muertes son desgraciadamente para esas personas que han antepuesto el riesgo personal a la formación e información que hubo que haberles dado antes de int

Es fácil comprobar cómo muchos accidentes de la construcción, bien por la manipulación de maquinaria o por no conocer incluso nuestro idioma desconocen las medidas de seguridad, lo cual condena a estos trabajadores a vivir situaciones drásticas que llevan muchas veces la pérdida, no sólo de parte de su físico, sino de su propia vida o quedan condenados por causa de una invalidez a no poder trabajar en ninguna otra actividad, no olvidando tampoco el coste social y económico que la sociedad soporta.



Todo ello, no sólo está acarreado la pérdida de esas vidas, sino que nos estamos encontrando con un creciente aumento de la responsabilidad empresarial por falta de medidas en materia de seguridad e higiene en el trabajo, situación que comporta con dicho recargo de prestaciones otro componente como es el económico y que la Inspección de Trabajo viene

año tras año levantando Actas de Infracción con propuestas de sanción muy alarmantes.

En nuestro país, en el año 2003 se recogieron 46.505 Actas de Infracción, por un importe de 111.529.581,80 euros y las propuestas de recargo llegaron a 3.220 actas. Sin embargo, en el pasado año 2005 han existido unas 45.000 Actas de Infrac-

ción y el importe de las sanciones ha llegado hasta los 128.732.839 euros y con unas propuestas de recargo de 3.800 actas.

Como puede comprobarse, si bien el número de accidentes ha disminuido algo, no ha sido así el importe de las Actas de Infracción, lo que viene a ratificar que el Accidente de Trabajo no disminuye y permanentemente la preocupación es alarmante.

En estos momentos, ya existen varias fiscalías que viene nombrando a miembros de su plantilla con especial dedicación a estas infracciones y en especial, para llevar a cabo la responsabilidad penal de los infractores, pues la Jurisdicción Penal ya posee de forma elevada un número de empresarios o responsables de empresas que se encuentran imputados y pendientes de juicio para que se marque sus responsabilidades penal, civil y la derivada del recargo de prestaciones de la Seguridad Social. Un mapa nada halagüeño que nos tiene que hacer pensar de qué manera abortamos esta lacra, pues si bien la Mesa del Diálogo Social lleva casi dos años de permanentes reuniones y sin resultados para la reforma laboral, deberían haber tenido en sus primeros acuerdos soluciones prácticas que acabaran con esta asignatura pendiente que en estos momentos está golpeando a la inmigración, porque desgraciadamente a estos se les vienen utilizando para los trabajos de mayor riesgo y donde la formación no ha sido tomada en serio antes de iniciar cualquier actividad, incluyendo hasta el servicio doméstico.

Cada Comunidad Autónoma que tiene competencias en esta materia, debería no sólo vivir de la estadística, sino acometer con persuasión todo este entramado, pues con la existencia de mayor número de Inspectores de Trabajo, esto no se arregla. Precisamente, la negligencia, la infracción, la imprudencia o la ignorancia en el accidente se realiza cuando la Inspección no está presente, por lo que hay que practicar más todo el sistema de prevención y llevarlo hasta sus últimas consecuencias, sin olvidar también que en estos accidentes hay muchos trabajadores que pese a que la propia empresa les entrega sus medios de protección, ni los utilizan y muchas veces ni los saben utilizar, por lo que también estamos encontrándonos con mucha jurisprudencia en la que la responsabilidad es del propio empleado que no acomete su trabajo con el debido comportamiento.

En definitiva, la creación de mayor empleo y cotizaciones que estamos obteniendo por la inmigración viene teniendo un alto coste social y económico que aún no sabemos las consecuencias futuras.